

SE APRUEBA ACUERDO SUSCRITO POR SANTA SEDE Y EL ESTADO

DECRETO_LEY N° 23211

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de Julio de 1980 se suscribió en la ciudad de Lima el "Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú" que establece el nuevo sistema de relaciones institucionales entre la Iglesia Católica y el Estado;

Que es conveniente a los intereses nacionales la aprobación de dicho Acuerdo;

En uso de las facultades de que está investido; y

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros;

Ha dado el Decreto_Ley siguiente:

Artículo Unico.— Apruébase el "Acuerdo entre la Santa Sede y la República del Perú", suscrito en la ciudad de Lima el 19 de Julio de 1980.

Por tanto: Mando se publique y cumpla.
Lima, 24 de Julio de 1980

Gral. de Div. EP. **F. Morales Bermúdez C.**

Gral. de Div. EP. **Pedro Richter Prada**

Tnte. Gral. FAP. **Luis Arias Graziani**

Vice-Almirante AP. **Juan Egúsquiza B.**

Embajador **Arturo García y García.**